



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el municipio de Alpatláhuac, Veracruz, de Ignacio de la Llave, siendo las once horas de la mañana del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, en sus fracciones I y II de la ley número 9 orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz, se reúnen en las instalaciones del H. Ayuntamiento los ciudadanos: Ing. Alejandro Alfonso Camarillo, C. Paula Bautista Marín, C. Olga Rivera Valdez, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Única Municipal y Regidora Única Municipal respectivamente, y el C. Alejandro Abrego Bello, Secretario del H. Ayuntamiento; para lo que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente Municipal, a través del Secretario del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la presente trigésima segunda sesión de cabildo de carácter extraordinaria, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y II; 38 fracción I y 70 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave por lo que una vez que se ha efectuado el pase de lista, se advierte que hay un Quórum Legal para sesionar. Bajo el siguiente:

Orden del día

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL. -----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VER. CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2026-2029 -----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRIMERO: Se procede a pasar lista de asistencia por parte del C. Alejandro Abrego Bello Secretario del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes ediles: -----

ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO	Presidente Municipal.
C. PAULA BAUTISTA MARIN	Síndica Única.
C. OLGA RIVERA VALDEZ	Regidor Único.



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



SEGUNDO: Pasada la lista de asistencia del cuerpo edilicio, se declara que existe quórum legal y se cumple con lo establecido en el artículo 29 segundo párrafo, de la Ley orgánica del Municipio Libre, por lo tanto, todos los acuerdos tomados en esta sesión de cabildo serán elevados a rango jurídico de legales, tal como lo establece la anteriormente referida Ley Orgánica. -----

TERCERO: Respecto de este punto, el C. Alejandro Abrego Bello, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los presentes, que el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, fue leído al inicio de la presente sesión y fue hecho del conocimiento de todos los presentes con la debida anticipación, preguntando si existe algún comentario respecto a los puntos listados, sin que exista declaración alguna, procediendo a solicitar a los miembros del Cabildo la manifestación expresa del sentido de su voto de manera verbal, obteniéndose la siguiente votación: -----

FUNCIONARIO	SENTIDO DEL VOTO
ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO	A FAVOR
C. PAULA BAUTISTA MARÍN	A FAVOR
C. OLGA RIVERA VALDEZ	A FAVOR

CUARTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VER. CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2026-2029 ----

Después de haber aclarado las dudas y preguntas, se ha efectuado el recuento de la votación, el C. Alejandro Abrego Bello, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los presentes, que dicha PROPUESTA, es APROBADA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, POR EL CABILDO. Acto seguido se procede a solicitar a los miembros del Cabildo la manifestación expresa del sentido de su voto de manera verbal, obteniéndose la siguiente votación: -----



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



FUNCIONARIO	SENTIDO DEL VOTO
ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO	A FAVOR
C. PAULA BAUTISTA MARÍN	A FAVOR
C. OLGA RIVERA VALDEZ	A FAVOR

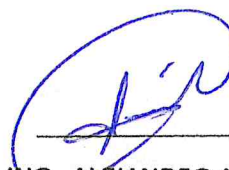
Y se llega al siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA EL “CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VER. CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2026-2029”.

QUINTO: No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la trigésima segunda sesión de Cabildo extraordinaria siendo las trece horas del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis, firmado de conformidad y para constancia las personas que en ella intervinieron, y se remita copia al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a las dependencias gubernamentales que corresponda. **Doy fe. –**

ATENTAMENTE



ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



Esta hoja pertenece a trigésima segunda acta de carácter extraordinaria, en la cual se aprobó el "CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VER. CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2026-2029." Realizada el día veintisiete de mayo de 2026.



MUNICIPIO DE
ALPATLÁHUAC, VER.
**SINDICATURA
ÚNICA**
2026-2029
C. PAULA BAUTISTA MARÍN
SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLÁHUAC, VER.
REGIDURIA
2026-2029

OLGA RIVERA VALDEZ
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLÁHUAC, VER.
SECRETARIA
2026-2029
C. ALEJANDRO ABREGO BELLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO